ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Honorable Concejo Municipal de Segovia (Antioquia), se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector Servicios en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo", la Alcaldía de El Retiro (Antioquia), elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso, identificar algunos de los Riesgos y determinar los posibles proveedores que desarrollen la actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente Versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72101500	SERVICIOS DE APOYO A LA CONSTRUCCION
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72151900	SERVICIO DE ALBANILERIA Y MAMPOSTERIA

ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.

El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos “instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993(…) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

El artículo 113 de la Constitución dispone que: "Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

El artículo 209 de la Constitución Política prescribe que: "(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

La infraestructura de las instalaciones del Honorable Concejo Municipal de Segovia, Antioquia, requiere de su intervención en aspectos locativos evidenciados la necesidad en la instalación de persianas que protejan del sol a los Concejales y la adecuación de un espacio para el Presidente de la Corporación

En pro del cuidado, reparación y recuperación de las infraestructuras pertenecientes al municipio de Segovia se hace necesario hacer intervención en los aspectos que ya fueron mencionados, lo que permitirá a las personas que utilicen este espacio desarrollar sus actividades de una manera más cómoda y segura.

Así mismo, la intervención en la infraestructura del Órgano Colegiado debe acompañarse de procesos de instalación de equipamiento, por lo tanto, surge la necesidad de adelantar las gestiones contractuales necesarias para la estructuración, ejecución procesos contractuales orientados a mejorar la infraestructura del Honorable Concejo Municipal.

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL.

En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo", la Alcaldía de El Retiro, a través de la Secretaría de Gestión de Infraestructura, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso, identificar algunos de los Riesgos.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

En consecuencia, de lo anterior, la Economía Nacional se encuentra dividido en tres sectores económicos; cada uno de estos sectores hace referencia a una parte de la actividad económica nacional con características comunes, esta división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la economía clásica existen tres sectores de la economía:

- Sector primario o agropecuario: En este sector se obtienen los productos directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las actividades más relevantes en este sector son agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
- Sector secundario o industrial: Comprende las actividades económicas de un país que se relacionan con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos; este, se divide en dos subsectores Industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.).
- Sector terciario o de servicios: Este sector incluye todas las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Comprende el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios en promoción en salud, los servicios en cultura, los servicios profesionales el Gobierno etc.

La contratación de servicios de CONSTRUCCIÓN se encuentra en el sector de la ingeniería (CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA). El servicio de ingeniería se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía nacional, sector en el que encajan los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas.

La construcción se puede considerar como el motor de la economía Nacional, es claro que la construcción de obras, arrastra aproximadamente 20 sectores de la economía nacional, los cuales se mueven en el instante en que se inicia la construcción de cualquier tipo de obra civil o urbanística (Vías, edificios residenciales, Puentes vehiculares, Acueductos, Parques, Alamedas, etc.).

En los últimos años, el sector de la infraestructura (Consultores -Constructores) se ha consolidado como uno de los sectores más importantes para la economía nacional, al punto de ser catalogado como una de las locomotoras del actual Gobierno Nacional.

Para mayor precisión, en este informe los **Consultores** son aquellas empresas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, juicio independiente y experiencia, para garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones en la realización de las obras de ingeniería civil. Por su parte, los **Constructores** son aquellas empresas que consolidan y ejecutan la mayoría de proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP), en el cual se acuerdan y definen las construcciones de obras de ingeniería civil.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El servicio de construcción en Colombia es un mercado que se encuentra reglamentado por el gobierno nacional, mediante leyes, decretos y resoluciones de habilitación, es claro que este es un servicio que se encuentra ampliamente regulado por la legislación colombiana.

ANALISIS DE MERCADO.

Se toma como referencias procesos contractuales en vigencias anteriores, consulta en Colombia compra eficiente de diferentes procesos relacionados con el objeto del contrato.

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS OFICINAS Y DESPACHO DEL ALCALDE, DEL PALACIO MUNICIPAL DE MOÑITOS CORDOBA.
Cuantia	$88,120,874
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOÑITOS Resúmen Buscar
Municipio	Córdoba: Moñitos Resúmen Buscar
Estado	Borrador Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de apertura Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-07-22 18:18:08
Cód. Secop 1	24-11-14111526
Número del Proceso	SAMC 004 - 2024
Fecha	2024-07-22
Última Revisión	2024-07-23
Página Oficial del Proceso 14 Relacionados	

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	EJECUTAR OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE OFICINAS EN EL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA, EL CUAL FUNCIONAN LAS OFICINAS DE ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
Cuantia	$34,866,184
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIVIJAY Resúmen Buscar
Municipio	Magdalena: Pivijay Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Sin Especificar Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-07-31 23:48:12
Cód. Secop 1	24-13-14122174
Número del Proceso	MP-MC-024-2024
Fecha	2024-07-31
Última Revisión	2024-08-01
Página Oficial del Proceso 476 Relacionados	

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
Cuantia	$346,000,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO Resúmen Buscar
Municipio	Córdoba: San Andrés Sotavento Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Sin Especificar Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-10-09 21:48:27
Cód. Secop 1	24-11-14200451
Número del Proceso	SAMC N° 003-2024
Fecha	2024-10-17
Última Revisión	2024-10-10
Página Oficial del Proceso 45 Relacionados	

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LASSO DE LA VEGA SEDE 2 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Cuantia	$30,929,966
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN Resúmen Buscar
Municipio	Tolima: Valle de San Juan Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de apertura Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-12-04 04:18:19
Cód. Secop 1	24-13-14249034
Número del Proceso	VSJ-MC-052-2024
Fecha	2024-12-03
Última Revisión	2024-12-04
Página Oficial del Proceso 320 Relacionados	

En la definición del valor aproximado del objeto a contratar, se tuvo en cuenta la consagración y cumplimiento de los principios contractuales de economía, eficacia y eficiencia. De igual manera se ha tenido en cuenta los impuestos y deducción que tendrá a su cargo el Contratista.

El Concejo Municipal de Segovia (Antioquia), se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector Servicios en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo", la Alcaldía de El Retiro (Antioquia), a través de la Secretaría Hábitat y Desarrollo Territorial, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

La contratación de servicios de construcción se encuentra en el sector de la ingeniería (construcción e interventoría). El servicio de ingeniería se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía nacional, sector en el que encajan los servicios prestados a entidades públicas, personas naturales y empresas privadas.

La construcción se puede considerar como el motor de la economía nacional, es claro que la construcción de obras, arrastra aproximadamente 20 sectores de la economía nacional, los cuales se mueven en el instante en que se inicia la construcción de cualquier tipo de obra civil o urbanística (vías, edificios residenciales, puentes vehiculares, acueductos, parques, alamedas, etc.).

En los últimos años, el sector de la infraestructura (consultores – constructores) se ha consolidado como uno de los sectores más importantes para la economía nacional, al punto de ser catalogado como una de las locomotoras del actual Gobierno Nacional.

Para mayor precisión, los consultores son aquellas empresas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, juicio independiente y experiencia, para garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones en la realización de las obras de ingeniería civil. Por su parte, los constructores son aquellas empresas que consolidan y ejecutan la mayoría de proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de

participación público privada (APP), en el cual se acuerdan y definen las construcciones de obras de ingeniería civil.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad estatal pretende adquirir permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país. Después de un importante y detallado trabajo técnico que implicó entre otros, el diseño conceptual y operativo que define las condiciones de la recolección y análisis de los presupuestos de obra del universo de obras civiles en Colombia, así como su estandarización y homologación, fue posible contar con la información que permitió el diseño de un nuevo índice de costos. El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para los cinco grupos y 17 Subclases CPC V2 AC1 , 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

En los últimos años, el sector de la infraestructura (Consultores -Constructores) se ha consolidado como uno de los sectores más importantes para la economía nacional, al punto de ser catalogado como una de las locomotoras del actual Gobierno Nacional.

Para mayor precisión, en este informe los **Consultores** son aquellas empresas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, juicio independiente y experiencia, para garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones en la realización de las obras de ingeniería civil. Por su parte, los **Constructores** son aquellas empresas que consolidan y ejecutan la mayoría de proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP), en el cual se acuerdan y definen las construcciones de obras de ingeniería civil.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el

sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

ESTRUCTURA GENERAL



Resultados mensuales (julio 2024/ junio 2024)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En julio de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue -0,23%, en comparación con junio de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,23%): Construcciones en minas y plantas industriales (-0,39%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,30%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,29%). Por otra parte, la agrupación de: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas,

sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio (2024)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	-0,30	-0,17
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,25	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,04	-0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,39	-0,04
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,29	-0,03
	Total	**100**	**-0,23**	**-0,23**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar julio de 2024 con junio de 2024, las mayores variaciones negativas mensuales se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (-0,82%), Represas (-0,61%) y Pistas de aterrizaje (-0,48%). Por su parte, las variaciones positivas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (0,59%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,31%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,21%)

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2024

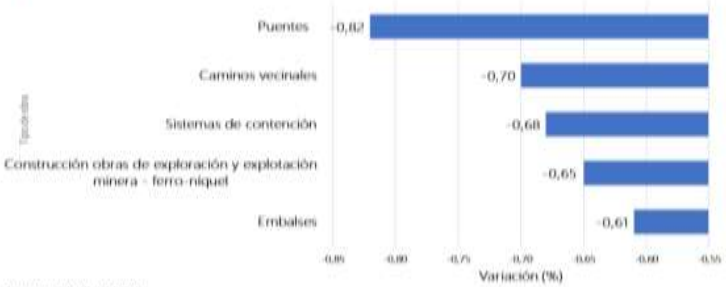
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2024	2024
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	-0,28	-0,14
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,45	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	-0,48	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,82	-0,02
53222	Túneles	3,09	-0,19	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,31	0,01
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,19	0,00
53233	Represas	0,03	-0,61	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,21	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,08	0,00
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,59	0,03
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,39	-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-0,24	-0,01
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,35	-0,02
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,42	-0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,37	-0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,27	-0,02
	Total	**100,00**	**-0,23**	**-0,23**

Fuente: DANE, ICOCIV

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

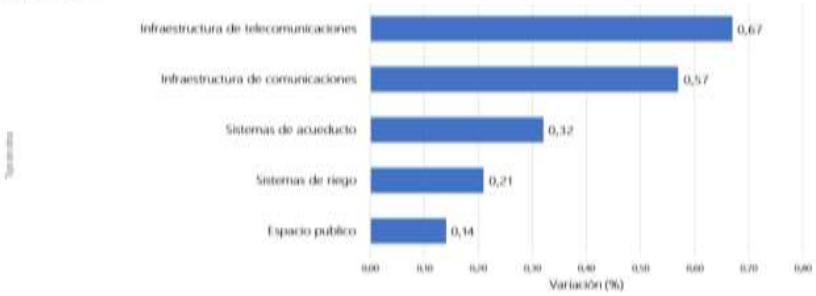
Al comparar julio de 2024 con junio del mismo año y según tipología de obra, las mayores variaciones negativas se presentaron en puentes (-0,82%), caminos vecinales (-0,70%) y sistemas de contención (-0,68%). Entre tanto, las tipologías de obra: infraestructura de telecomunicaciones (0,67%), infraestructura de comunicaciones (0,57%) y sistemas de acueducto (0,32%) presentaron variaciones mensuales positivas

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2024



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 3. ICOCIV. Variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2024



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en julio de 2024, las mayores variaciones negativas de precios con respecto a junio de 2024 se presentaron en: materiales (-0,64%), herramienta menor (-0,19%) y equipos especiales para obra (-0,18%)

Julio 2024

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	-0,64	-0,34
Herramienta Menor	2,14	-0,19	0,00
Maquinaria	12,71	0,17	0,02
Equipos	6,18	0,96	0,05
Mano De Obra	16,89	0,14	0,02
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos Especiales Para Obra	1,89	-0,18	0,00
Total	**100,00**	**-0,23**	**-0,23**

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En julio de 2024, la variación del ICOCIV fue 3,61%, en comparación con diciembre de 2023. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentó una variación del año corrido por encima del promedio nacional (3,61%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,03%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,79%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (3,73%). Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (3,08%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,84%).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio (2024)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	3,73	2,09
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,03	0,23
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,79	0,73
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,08	0,29
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,84	0,28
	Total	**100**	**3,61**	**3,61**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar julio de 2024 con diciembre de 2023, las mayores variaciones se evidenciaron en: Tuberías de larga distancia (5,70%), Represas (5,55%), y Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (4,92%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Otras obras de ingeniería civil (2,69%), Centrales eléctricas (2,59%) y Túneles (0,88%).

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2024

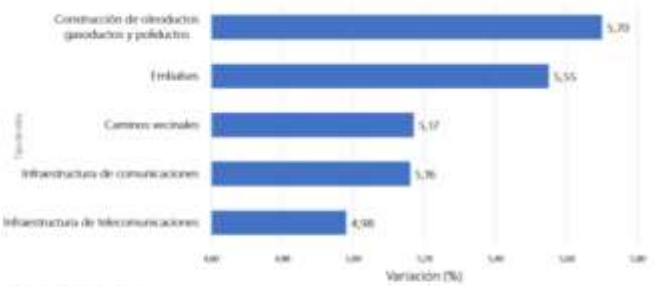
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2024	2024
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	3,89	1,90
53212	Ferrocarriles	0,58	4,08	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,18	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,45	0,11
53222	Túneles	3,09	0,88	0,03
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,16	0,18
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	3,52	0,02
53233	Represas	0,03	5,55	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,57	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,70	0,15
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	4,92	0,23
53251_03	Gasoductos locales. Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,12	0,20
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	2,72	0,15
53261	Construcciones en minas	4,91	3,53	0,17
53262	Centrales eléctricas	4,58	2,59	0,12
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,33	0,08
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,69	0,20
	Total	**100,00**	**3,61**	**3,61**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

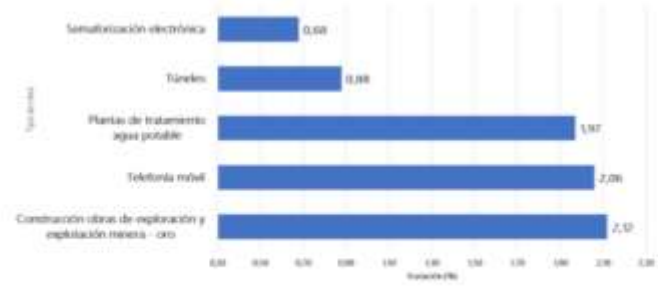
Al comparar julio de 2024 con diciembre de 2023 y según tipología de obra, construcción de oleoductos, gasoductos y poliductos presentó la mayor variación del año corrido (5,70%), seguido por embalses (5,55%) y caminos vecinales (5,17%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: semaforización electrónica (0,68%), túneles (0,88%) y plantas de tratamiento agua potable (1,97%).4

Gráfica 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2024



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2024



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en julio de 2024, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2023 se presentaron en: mano de obra (8,66%), equipos (4,43%) y transporte (4,17%)

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Julio 2024

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	2,30	1,24
Herramienta menor	2,14	-0,27	-0,01
Maquinaria	12,71	3,46	0,42
Equipos	6,18	4,43	0,24
Mano de obra	16,89	8,66	1,39
Transporte	8,89	4,17	0,34
Equipos especiales para obra	1,89	-0,71	-0,02
Total	**100,00**	**3,61**	**3,61**

Fuente: DANE -ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En julio de 2024, la variación del ICOCIV fue 3,73%, en comparación con el mismo mes de 2023. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentó una variación por encima del promedio nacional (3,73%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,75%). Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (3,28%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,20%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,64%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Julio (2024)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,18	2,33
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,75	0,21
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,20	0,62
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,28	0,31
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,64	0,26
	Total	**100**	**3,73**	**3,73**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar julio de 2024 con julio de 2023, las mayores variaciones se evidenciaron en: Tuberías de larga distancia (5,95%), Represas (5,54%) y Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (5,16%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Túneles (1,00%) y Cables locales y obras conexas (0,92%).

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2024

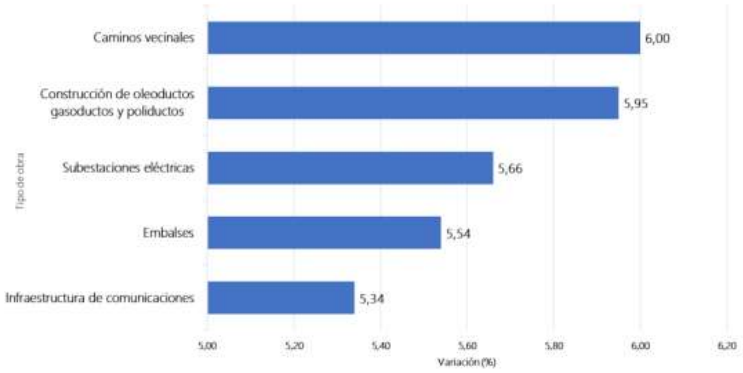
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2024	2024
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,38	2,13
53212	Ferrocarriles	0,58	4,32	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,34	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,58	0,11
53222	Túneles	3,09	1,00	0,03
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	3,87	0,17
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,10	0,02
53233	Represas	0,03	5,54	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	2,89	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,95	0,16
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	5,16	0,24
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	2,66	0,17
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,92	0,05
53261	Construcciones en minas	4,91	3,52	0,17
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,03	0,14
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,20	0,07
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,47	0,19
	Total	**100,00**	**3,73**	**3,73**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

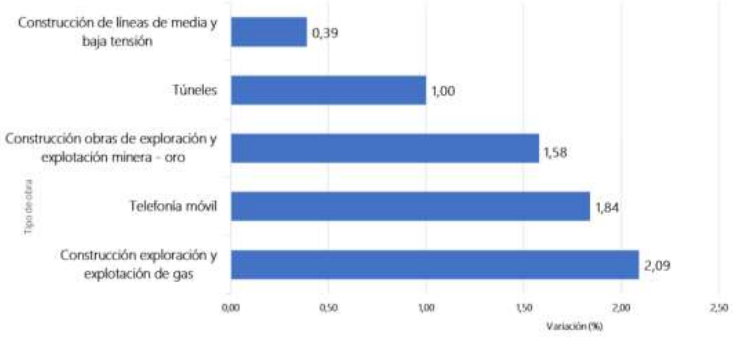
Al comparar julio de 2024 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, caminos vecinales (6,00%), seguido por construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (5,95%) y subestaciones eléctricas (5,66%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,39%), túneles (1,00%) y construcción obras de exploración y explotación minera – oro (1,58%)

Gráfica 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2024



Fuente: DANE - ICOCIV.

Gráfica 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2024



Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual según grupos de costos

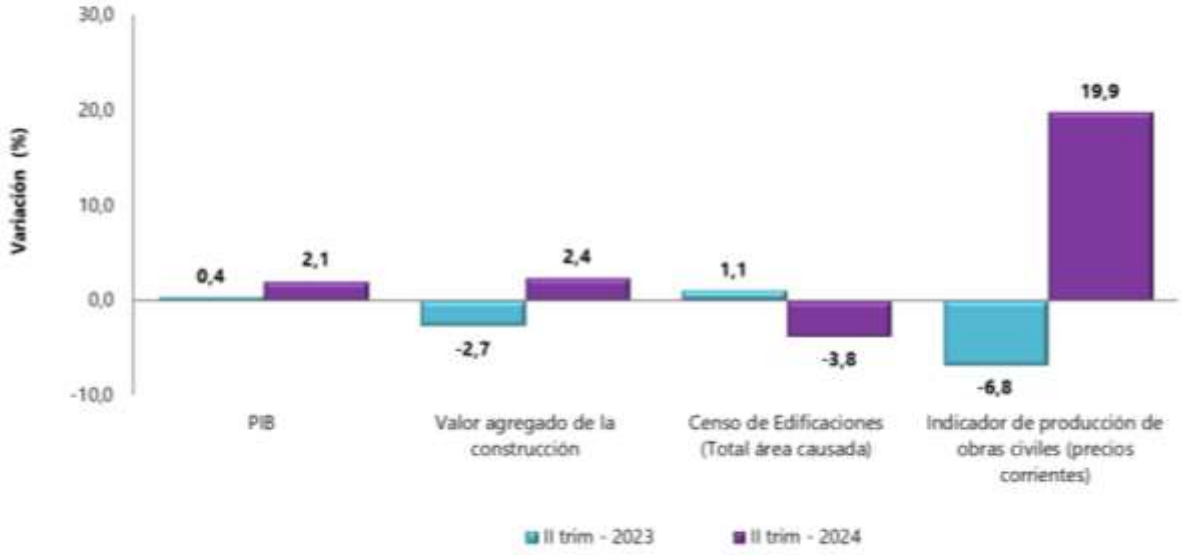
Por grupos de costos, en julio de 2024, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (8,89%), transporte (6,67%) y equipos (5,01%)

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Julio 2024

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	1,67	0,91
Herramienta menor	2,14	-0,51	-0,01
Maquinaria	12,71	4,78	0,57
Equipos	6,18	5,01	0,28
Mano de obra	16,89	8,89	1,43
Transporte	8,89	6,67	0,54
Equipos especiales para obra	1,89	1,03	0,02
Total	**100,00**	**3,73**	**3,73**

Fuente: DANE -ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajado el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción II trimestre (2023 – 2024Pr)



Fuente: DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,02	10,91	2,64	II trim 2024
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	-0,16	3,24	-0,27	Jul2024
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	-0,23	3,73	-0,35	Jul2024
IPP total (variación mensual %)	-1,13	1,28	0,22	Ago2024
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,07	-0,02	-0,34	Ago2024
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%)	1,1	0,4	2,1	I trim2024

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadistica (DANE).

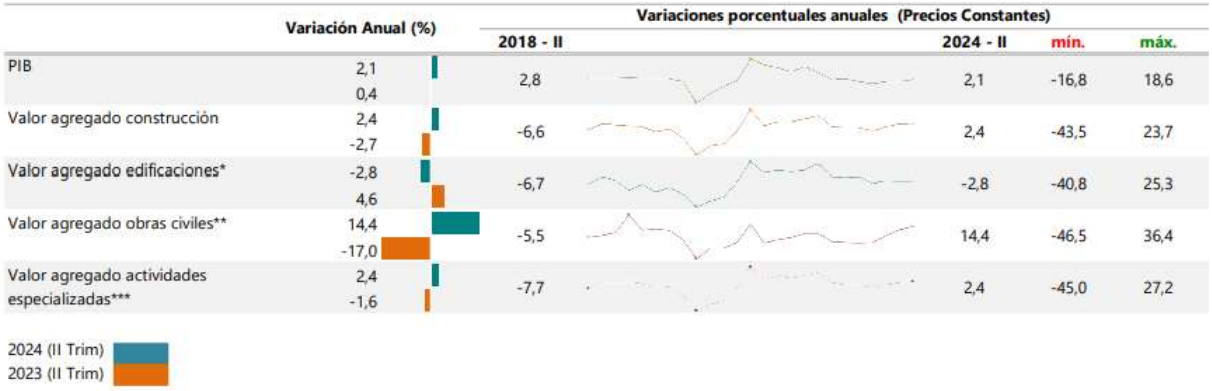
Producto Interno Bruto (PIB)1 En el segundo trimestre de 2024 (abril – junio)

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación septiembre 09 de 2024pr

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[2] (variación anual %)	2,1	0,6	0,8	II trim 2024
Valor agregado de la rama construcción[3] (variación anual %)	2,4	-2,0	0,6	II trim 2024
Valor agregado de obras civiles[3] (variación anual %)	14,4	0,0	7,6	II trim 2024
Valor agregado de edificaciones[3] (variación anual %)	-2,8	-3,1	-2,6	II trim 2024
Valor agregado de actividades especializadas[3] (variación anual %)	2,4	-1,7	0,6	II trim 2024
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	57,8	57,4	57,2	Jul2024
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-5,4	-3,9	-4,2	Jul2024
Área causada[4] (variación anual %)	-3,8	-5,2	-5,1	II trim 2024
Área licenciada de edificaciones[5] (variación anual %)	-18,5	-22,8	-29,2	Jun2024
Área iniciada de edificaciones[pr] (variación anual %)	-13,5	-6,6	-13,4	II trim 2024
Área culminada de edificaciones[pr] (variación anual %)	4,3	1,5	1,9	II trim 2024
Indicador de producción de obras civiles=* (variación anual%)	19,9	8,0	14,0	II trim 2024
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	14,4	0,0	7,5	II trim 2024
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-0,1	-4,6	-8,7	Jul2024
Concreto Premezclado[1] (variación anual %)	-11,5	-4,8	-8,0	Jun2024
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	-34,0	-11,7	-27,3	Jun2024
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[**] (variación anual %)	17,5	1,7	19,5	II trim 2024
Valor desembolsado de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	21,6	13,9	36,4	II trim 2024
Valor desembolsado de leasing habitacional[**] (variación anual %)	-4,3	-42,3	-38,1	II trim 2024
Número de créditos desembolsados para vivienda[**] (variación anual %)	3,8	10,3	45,0	II trim 2024
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	9,1	9,6	8,3	II trim 2024
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	10,8	10,4	11,2	II trim 2024
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	3,3	7,0	-1,2	II trim 2024
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[**] (variación anual %)	5,7	5,4	6,0	II trim 2024

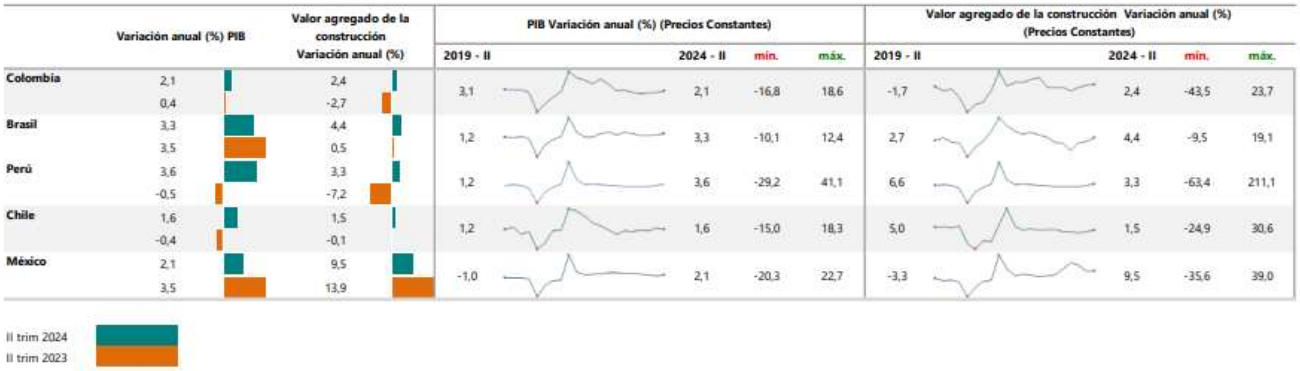
El PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 2,4% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (14,4%) y el aumento de 2,4% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,8%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2024 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6%, seguido de Brasil con 3,3%, seguido de México 2,1%, Chile también presentó un incremento de 1,6% y Colombia creció 2,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para México de 9,5%, Brasil de 4,4%, Perú de 3,3% y Colombia de 2,4%, y Chile 1,5%.

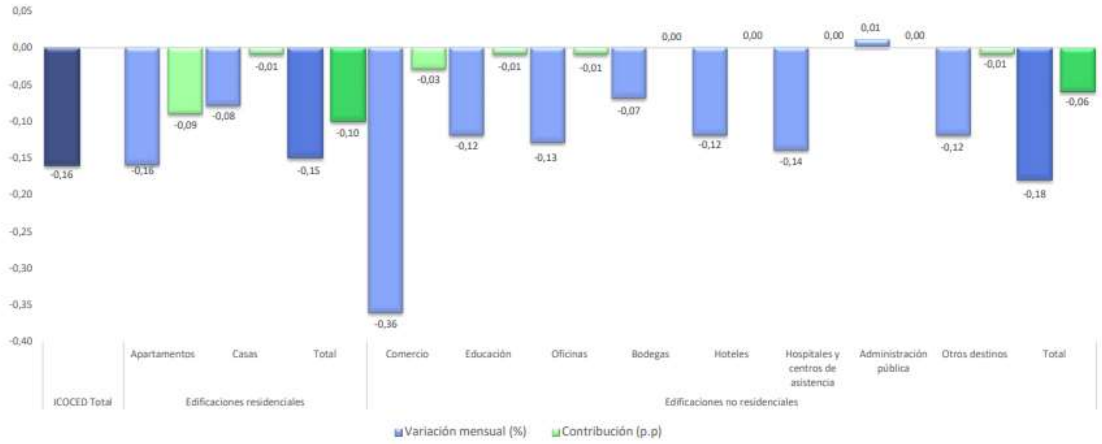


Fuente: DANE (Colombia),

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En julio de 2024, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de -0,16%, en comparación con junio de 2024. Para edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,18%) y contribuyó negativamente con 0,06 puntos porcentuales, mientras que edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,15%) y contribuyó negativamente con 0,10 puntos porcentuales. Uno de los diez destinos relacionado con la construcción de edificaciones se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,16%): Comercio (-0,36%). Por otra parte, los destinos: Hospitales y centros asistenciales (-0,14%), Oficinas (-0,13%), Educación (-0,12%), Hoteles (-0,12%), Otros destinos (-0,12%), Casas (-0,08%), Bodegas (-0,07%) y Administración pública (0,01%). Se ubicaron por encima del promedio nacional. Por último, el destino Apartamentos (-0,16%) presento la misma variación que el promedio nacional.

Julio 2024pr



Fuente: DANE, ICOCED.

Por grupos de costos, el mayor incremento negativo de precio con respecto a junio de 2024 se presentó en: Maquinaria (-0,65%) y Materiales (-0,53%). Entre tanto, los grupos Equipo especial para obra (0,41%), Servicios generales de la construcción (0,38%) y Transporte (0,27%) presentaron las mayores variaciones positivas.

2022 – 2024pr (julio)

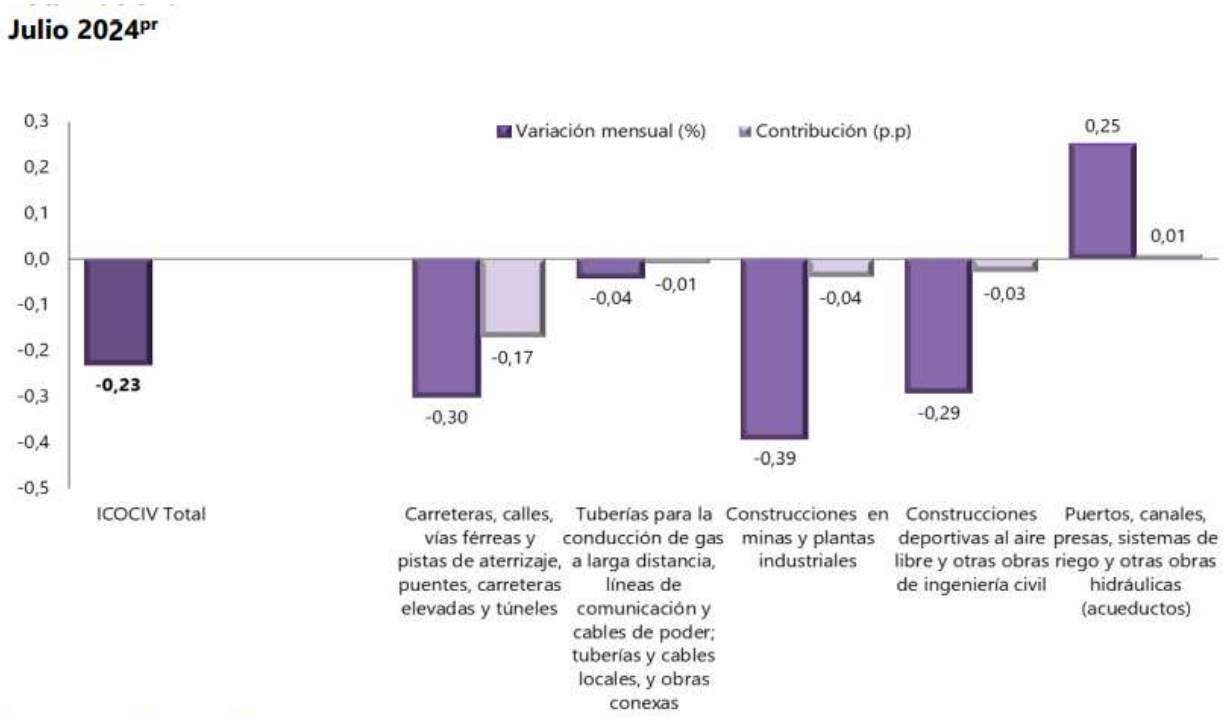
	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2022 (jul)	2024 (jul)	min.	máx.
ICOCED Total	**-0,16** **-0,03**		**0,57**	**-0,16**	**-0,32**	**4,87**
Servicios Generales De La Construccion	0,38 -0,41	0,08 -0,09	0,77	0,38	-0,41	3,43
Mano De Obra	0,08 0,11	0,02 0,02	0,11	0,08	0,00	4,61
Materiales	-0,53 0,06	-0,26 0,03	0,54	-0,53	-0,63	5,94
Equipo	0,10 0,16	0,00 0,01	1,91	0,10	-0,14	3,99
Herramienta Menor	-0,11 0,06	0,00 0,00	0,25	-0,11	-1,81	8,54
Maquinaria	-0,65 0,92	-0,01 0,01	0,30	-0,65	-0,78	4,38
Transporte	0,27 0,48	0,00 0,00	0,41	0,27	-1,21	2,64
Equipo Especial Para Obra	0,41 -0,86	0,00 -0,01	2,18	0,41	-1,26	2,18

jul-24
jul-23

Fuente: DANE, ICOCED.

En julio de 2024, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de -0,23%, con respecto junio de 2024. Según tipos de construcción, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (-0,39%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles

(-0,30%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,29%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,23%).



Fuente: DANE, ICOCIV.

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)

En el segundo trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 19,9%, con relación al segundo trimestre de 2023 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (114,8%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (94,9%), los cuales sumaron en conjunto 17,8 puntos porcentuales a la variación anual (19,9%).

Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)Total Nacional 2021 - 2024 (II trimestre)



Fuente: **DANE, IPOC**

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	19,9 -6,8	
Construcciones en minas y plantas industriales	114,8 -37,7	12,2 -6,0
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	94,9 -24,9	5,5 -1,8
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	37,4 -13,9	2,9 -1,2
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	10,0 24,5	1,6 2,9
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-4,0 -1,3	-2,4 -0,7

II-2024
II-2023

Fuente:
DANE, IPOC

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases Construcción en minas (152,9%), Centrales eléctricas (87,7%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos (124,2%), Puentes y carreteras elevadas (124,5%) y otras obras de ingeniería civil (52,4%), sumaron 23,8 puntos porcentuales a la variación anual del indicador (19,9%). Por su parte, las subclases Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles (-9,6%) y Cables locales y obras conexas (-31,8%) restaron en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (19,9%).

Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto (15 subclases)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	19,9 -6,8	
Construcciones en minas	152,9 -32,6	6,8 -2,0
Centrales eléctricas	87,7 -40,9	5,5 -4,0
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	124,2 -28,7	5,3 -1,6
Puentes y carreteras elevadas	124,5 48,2	3,2 0,8
Otras obras de ingeniería civil	52,4 -22,1	3,0 -1,5
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	49,4 21,6	2,7 0,9
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	167,4 -9,5	1,0 -0,1
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	12,2 10,4	0,4 0,3
Pistas de aterrizaje	115,9 -67,4	0,1 -0,2
Construcciones deportivas al aire libre	-4,8 23,0	-0,1 0,4
Tuberías de larga distancia	-6,9 50,0	-0,2 0,9
Túneles	-55,4 -25,2	-0,4 -0,2
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-75,3 -14,3	-0,7 -0,2
Cables locales y obras conexas	-31,8 26,8	-1,3 0,8
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-9,6 -2,0	-5,4 -1,1

II-2024
II-2023

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el segundo trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 14,4%, con relación al segundo trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de dos grupos de obra; Construcción en minas y plantas industriales (103,7%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (88,6%), los cuales sumaron en conjunto 16,5 puntos porcentuales a la variación total anual (14,4%).

Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes) Total nacional 2023 – 2024 (II trimestre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	14,4 -16,9	
Construcciones en minas y plantas industriales	103,7 -43,2	11,3 -6,9
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	88,6 -31,8	5,2 -2,3
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	32,7 -22,2	2,5 -1,8
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	5,8 11,2	0,9 1,3
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje	-9,2 -12,9	-5,5 -7,3

II-2024
II-2023

Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales

Principales variables para la actividad económica de construcción – Resultados anuales.

Distribución de micronegocios según actividad económica Total Nacional

	Variación anual (%)	Participación total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Variacion (%) 2022	2023	mín.	máx.
Total Nacional **Número de micronegocios**	0,7 4,7			4,7	0,7	0,7	4,7
Sector Construcción							
Número de micronegocios	-3,9 -7,0	5,9 6,2	-0,2 -0,5	-7,0	-3,9	-7,0	-3,9
Personal ocupado	-5,7 -7,7	5,9 6,1	-0,3 -0,5	-7,7	-5,7	-7,7	-5,7
Ventas o ingresos	21,0 4,9	4,3 4,2	0,9 0,3	4,9	21,0	4,9	21,0
Consumo intermedio	18,3 -4,5	2,1 1,9	0,3 -0,1	-4,5	18,3	-4,5	18,3

2023
2022

La Encuesta de Micronegocios estimó un aumento de 0,7% en el total de los micronegocios entre 2023 y 2022, es decir, 37.446 micronegocios más en 2023. En 2023, para el sector construcción se tienen 306.432 micronegocios, con una participación sobre el total de micronegocios de 5,9% y una variación anual -3,9% con respecto al 2022, es decir, 12.306 micronegocios menos contribuyendo con -0,2 puntos porcentuales a la variación anual del total de micronegocios del país (0,7%). Los micronegocios del sector construcción para 2023 representan un total 396.509 personas ocupadas, con una variación anual de -5,7% que corresponde a 23.991 menos personas ocupadas con relación al año anterior. En cuanto a las ventas o ingresos se observa un crecimiento de 21,0% con relación al 2022. De otra parte, el consumo intermedio se presentó un crecimiento de 18,3% con relación al año anterior.

Principales variables para la actividad económica de construcción – Resultados trimestrales.

En el primer trimestre de 2024, el número de micronegocios en el total nacional aumentó 5,9% en comparación con el mismo periodo de 2022. Para el sector construcción, el cual participa con el 5,8% del total de micronegocios, el número de micronegocios presentó un aumento de 1,1%, respecto al primer trimestre de 2023. El personal ocupado de los micronegocios del sector construcción participa con el 5,9% del total de personal ocupado, y para el primer trimestre de 2024 presentó un aumento de 6,6% con respecto al mismo trimestre del año anterior. En cuanto a los ingresos de los micronegocios del sector construcción, se observa un aumento de 47,9% con respecto al mismo trimestre de 2023, y participan con el 4,3% sobre el total de ingresos generados por todos los micronegocios.

Principales variables para la actividad económica de construcción - EMICRON Total nacional I Trimestre (2024p/2023)

	Variación anual (%)	Participación total (%)	Variacion (%) 2023 - I		2024 - I	mín.	máx.
Total nacional	5,9		-3,2		5,9	-3,2	8,5
Número de micronegocios	-3,2						
Sector Construcción							
Número de micronegocios	1,1	5,8	-14,7		1,1	-14,7	2,1
	-14,7	6,1					
Personal Ocupado	6,6	5,9	-17,3		6,6	-17,3	6,6
	-17,3	5,9					
Ingresos	47,9	4,3	-14,9		47,9	-14,9	69,6
	-14,9	3,5					

I - 2024
I - 2023

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA.

En la definición del valor aproximado del objeto a contratar, se tuvo en cuenta la consagración y cumplimiento de los principios contractuales de economía, eficacia y eficiencia. De igual manera se ha tenido en cuenta los impuestos y deducción que tendrá a su cargo el Contratista.

El área de obra pública es bastante compleja debido a que se integra por diferentes sectores como suministro de materiales, transporte, mano de obra, profesionales a cargo, términos de ejecutar, riesgos entre otros, que son variables a la hora de definir valores y posibles cambios presupuestales a futuro.

Se debe considerar el presupuesto total del proyecto, que debe incluir los costos asociados a la ejecución de las obras de diseño, construcción y adecuación de la infraestructura, así como los costos de operación y mantenimiento posterior. Los recursos para financiar el proyecto provendrán principalmente del presupuesto municipal, pero también podrían incluir fondos de otras administraciones a través del contrato interadministrativo. Es importante evaluar las fuentes de financiamiento y asegurar que se dispongan de los recursos necesarios a tiempo para la ejecución del proyecto.

En cuanto a los costos de ejecución, se deben incluir tanto los directos como los indirectos. Los costos directos comprenden el diseño y la ingeniería necesarios para la adecuación de la pista, los materiales de construcción, la mano de obra, equipos y maquinaria, así como la adquisición de equipamiento y la señalización adecuada. Los costos indirectos, por su parte, incluyen los gastos administrativos relacionados con la supervisión y gestión del proyecto, además de los costos financieros en caso de que se utilicen fuentes externas de financiamiento, como préstamos o créditos. Es fundamental que el contratista presente un cronograma detallado de las obras, con hitos claros de avance, para evitar retrasos y asegurar que el flujo de caja se ajuste al progreso real de las actividades.

RUBRO: 2.1.2.02.02.005
Fondo: 1.2.1.0.00
Descripción del rubro: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
CDP: 1072 del 31 de Julio de 2025
VALOR: VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ML/C ($21.730.000.oo)

FORMA DE PAGO: Un Único pago final equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval.

La factura debe ser cargada en la plataforma SECOP II conforme a los procedimientos indicados por el municipio.

El proponente deberá presentar su propuesta económica en pesos colombianos, el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato. Deberá expresarse en letras y números Los proponentes deberán dar precios unitarios y valores totales para todos y cada uno del ítem(s) que aparecen relacionados en de cantidades deberá o también indicados como suma global en el formulario de la propuesta (Obligaciones sinalagmáticas) y que forma parte de este pliego de condiciones. Los precios unitarios y valores totales para cada ítem deben escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras. Igualmente, el representante legal deberá firmar cada una de las hojas del anexo 4º. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. EL MUNICIPIO corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria del mismo. No se aceptará la variación a las cantidades oficial, hacerlo dará lugar a la inadmisibilidad de la propuesta.

Los impuestos del contrato son: La siguiente tabla es meramente informativa, en caso que se haya omitido alguno, no exime de responsabilidad al contratista de asumirlo, como tampoco a la entidad de cobrarlo ya que en todo caso se impone el principio de legalidad del impuesto, el cual debe ser consultado por el contratista antes de suscribir el contrato.

IMPUESTO	**DEDUCCIÓN**
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	4% del valor total del contrato
Estampilla Pro – Cultura	1,50% del valor total del contrato
Estampilla Pro – Deporte	1,50% del valor total del contrato
Estampilla Pro- Hospital	1.0% del valor total del contrato
Estampilla Pro- Justicia familiar	2.0% del valor total del contrato
Fondo de Seguridad	5 % del valor total del contrato
Industria y Comercio	1.0 % del valor total del contrato
Rete Fuente	3.5% del Valor total del contrato

El presupuesto asignado comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la misma.

Para el análisis estimado del valor de las obras a ejecutar, la Secretaría de Gestión de Infraestructura, tuvo en cuenta las siguientes variables que conforman cada una de las actividades para la construcción de un proyecto de obra, como son:

- ✓ Precios del mercado la región del sector de la construcción
- ✓ Equipos y herramientas.
- ✓ Costos de transporte de materiales externos e internos
- ✓ Localización de las obras y vías de acceso
- ✓ Costo de la mano de obra local y regional
- ✓ Rendimientos estimados para cada actividad
- ✓ Acarreos internos
- ✓ Costo de materiales en la zona
- ✓ Equipos utilizados en el sitio necesario para la ejecución de cada actividad

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Desde una perspectiva organizacional, esta modalidad de contratación optimiza el uso de recursos, evita la duplicidad de esfuerzos y asegura una ejecución más ágil y coordinada del proyecto. Además, la delegación de responsabilidades permite a las entidades involucradas especializarse y trabajar de manera más eficaz en los aspectos que dominan, lo cual eleva la calidad del proyecto y reduce el riesgo de errores o demoras. La ejecución de un proyecto como la adecuación de la pista de patinaje involucra un proceso de gestión del cambio organizacional, ya que las entidades involucradas deben adaptarse a nuevas responsabilidades y necesidades.

La continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Se tiene como fin esencial proponer soluciones a problemas y necesidades concretas, priorizando aquellos programas que nos acerquen hacia el progreso de nuestro territorio y especialmente al desarrollo de nuestros habitantes. Ese desarrollo se vislumbra como aquel desarrollo humano integral que incluye el desarrollo económico, rural, sociocultural, ambiental, territorial e institucional; enmarcado en los procesos de gestión transparente y de construcción de paz y ciudadanía.

ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA.

El alcance contractual pretende la intervención en aspectos locativos evidenciados la necesidad en la instalación de persianas que protejan del sol a los Concejales y la adecuación de un espacio para el Presidente de la Corporación

En pro del cuidado, reparación y recuperación de las infraestructuras pertenecientes al municipio de Segovia se hace necesario hacer intervención en los aspectos que ya fueron mencionados, lo que permitirá a las personas que utilicen este espacio desarrollar sus actividades de una manera más cómoda y segura.

Así mismo, la intervención en la infraestructura del Órgano Colegiado debe acompañarse de procesos de instalación de equipamiento, por lo tanto, surge la necesidad de adelantar las gestiones contractuales necesarias para la estructuración, ejecución procesos contractuales orientados a mejorar la infraestructura del honorable concejo municipal, con el fin de conservar y mejorar las condiciones estéticas y funcionales del espacio, garantizando su adecuado uso institucional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En virtud del presente Contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro, transporte e instalación de muro en superboard de 6mm	Glo	1
2	Suministro, transporte e instalación de PUERTA en vidrio reflectivo azul de 4mm	Glo	1
3	Suministro, transporte e instalación de VENTANA en vidrio reflectivo azul 4mm	Glo	1
4	Suministro, Transporte e Instalación de persianas: Enrollable sheer 3.11x1.48; Enrollable blackout 3.11x1.48; Sheer Elegance (12) con las siguientes medidas: 1.46x1.69; 1.46x2.22; 67x1.68; 65x2.34; 66x1.19 (2); 68x2.33(3); 88x2.38 (3)	UND	14

1) OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe:

- Cumplir con la calidad y las especificaciones técnicas exigidas por la administración municipal para cada caso en particular.
- Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estrictamente solicitado.
- Cancelar los impuestos de ley.
- Acatar con celeridad las instrucciones que sean impartidas por la supervisión del contrato.
- Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generan por concepto de transporte e instalación de objetos del contrato en el lugar que le indiquen el supervisor que para efectos del presente contrato se encuentra en cabeza del Honorable Presidente del Concejo Municipal.
- Presentar la factura de cobro una vez entregado el suministro a entera satisfacción.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto para la celebración del contrato como para el pago que se efectúe.

- Cumplir el régimen de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho.
- Otorgar las garantías a las que haya lugar.
- Hacer entrada al almacén municipal con acta de recibido a satisfacción
- Presentar cuentas de cobro los últimos 5 días de cada mes
- Cumplir con todas las especificaciones técnicas fijadas por la Entidad Contratante, y aquellas establecidas por la Supervisión.
- Suministro, transporte e instalación de muro en superboard de 6mm
- Suministro, transporte e instalación de Puerta en vidrio reflectivo azul de 4mm
- Suministro, transporte e instalación de ventana en vidrio reflectivo azul 4mm
- Suministro, Transporte e Instalación de persianas: Enrollable sheer 3.11x1.48; Enrollable blackout 3.11x1.48; Sheer Elegance (12) con las siguientes medidas: 1.46x1.69; 1.46x2.22; 67x1.68; 65x2.34; 66x1.19 (2); 68x2.33(3); 88x2.38 (3)
- Cumplir con las demás actividades contractuales
- Cumplir con las obligaciones de ley (aportes a los sistemas de seguridad social)

b. OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente estudio, será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La supervisión de este contrato será ejercida por **JAIME ARTURO LÓPEZ GONZÁLEZ** en calidad de **Presidente del Honorable Concejo Municipal de Segovia (Antioquia),** o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

El supervisor velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

- Revisar cuidadosamente los detalles a contratar.
- Impartir instrucciones al contratista con la finalidad que se cumpla a cabalidad el objeto del contrato.
- Realizar oportunamente las actas e informes propios del proceso en mención.
- Informar al ordenador del gasto los hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo la adecuada ejecución del contrato.
- Realizar informe supervisión para avalar criterios técnicos
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de ley.

- Velar por el cumplimiento de las actividades específicas del contrato

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

Según el Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de selección de mínima cuantía considerando que se trata de un contrato cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía establecida para el Municipio de Segovia.

Por tratarse de un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con el literal C, del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el factor de selección será el menor precio ofrecido. Al respecto dispone el citado artículo:

"Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

"(…) C) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas (…)"

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adjudicará al proponente que ofrezca el MENOR PRECIO y cumpla con los requisitos establecidos en la invitación pública.

ANALISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto Único Reglamentario 1082 de 201, La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

EL honorable Concejo Municipal, observa la necesidad de que los interesados en presentar ofertas se pronuncien en audiencia convocada para el efecto. La presentación de las ofertas, implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución del riego previsible.

De acuerdo con lo estipulado en el CONPES 3714 de 2011(Consejo Nacional de Política Económica y Social), los riesgos contractuales cubiertos por el régimen de garantías, no constituyen riesgos previsibles.

Para efectos de este proceso de selección se entenderán las siguientes categorías de riesgo y se presentan como la matriz de riesgo:

a. Sociales o políticos.
b. Operacionales.
c. Tecnológicos.
d. Regulatorio.

e. Naturaleza

- ✓ Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- ✓ Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- ✓ Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- ✓ Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- ✓ Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales no previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista, con el fin de prevenir posibles incumplimientos, se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley.

Para realizar el contrato se puede descartar la posibilidad de riesgos económicos, dado que el mismo está basado en un servicio prestado antes de hacer el respectivo pago.

Colombia Compra Eficiente ha presentado el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de “diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura”, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015 establece

que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: El equilibrio económico del contrato se puede ver afectado por los siguientes riesgos: (artículo3, numeral 1, artículo 5 Ley 80 de 1993, artículo 4 Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015).

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante la etapa de publicación de los estudios previos y las condiciones mínimas requeridas por el municipio, y hasta el plazo establecido para presentar ofertas, los interesados podrán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, realizada por la Dependencia encargada del proceso.

DEFINICIONES: Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

• **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

• **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la Dependencia encargada del proceso, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

“Establece el decreto 1082 de 2015 “Por medio de cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, Libro 2. Régimen reglamento del sector administrativo de planeación nacional”, Parte 2. “Reglamentaciones “Titulo 1. “Contratación estatal”, Capítulo 2.” Disposiciones especiales del sistema de compras contratación pública,” Sección 1.” Modalidades de selección”, subsección 4. artículo 2.2.1.2.1.5.4 Garantías, “la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía en el de adquisición de grandes superficies”.

A continuación, se presenta el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo, según lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, en el cual se hace

referencia a los estudios previos como uno de los requisitos fundamentales para iniciar el proceso de contratación, el cual debe contener el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

Atendiendo a lo estipulado en las leyes de contratación y al Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, Libro 2. “Régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional” Parte 2. “Reglamentaciones” Título 1 “Contratación estatal” Capítulo 1. “Sistema de compras y contratación pública” Sección 1 “Conceptos básicos para el sistema de compras y contratación pública” Subsección 6 “Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales” Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación dese la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso.

Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.6.3. “Evaluación del riesgo”. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.”

Colombia Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y Clasificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos.

La Concejo Municipal del Municipio de Segovia, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, del Decreto 1082 de 2015, y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riegos de la presente contratación.

No	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Clase	Especifico	Especifico	General	Gener/Espe	General	General	General	Especifico	General
Fuente	Externo	Externo	Externo	Inter/Exter	Externo	Externo	Externo	Interno	Inter/Exter
Etapa	Cont/ Eje	Cont/ Eje	Cont/ Eje	Cont/ Eje	Ejecución	Ejecución	Cont/ Eje	Cont/ Eje	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Irregulatorio	Operacional	Soc/Per/T	S/O	O/P/T	O/P/T	E/S/O/P/F/R
Descripción	Variación de precios	Incumplimiento obligacione	Financiero	Cambios normativos o de	Hurto y vandalismo	Accidente de trabajo	Daños a bienes ajenos y a terceros	Falta de coordinación	Casos fortuitos de fuerza mayor
consecuencia de la ocurrencia del evento	Desequilibrio económico/ aumento	Incumplimiento oportuno de disposicion es laborales	Variación de tasas de interés, de cambio , devaluaci	Variación de las condiciones económicas	Daños a terceros que causan efectos desfavora	Lesiones de un trabajador	Daños a los bienes de terceros en la ejecución del	Irregularidades en el proceso contractual	Afecta la ejecución del contrato
probabilidad	Improbable/ Valor 2	Improbable/ Valor 2	Improbabl e/Valor 2	Improbabl e/Valor 2	Improbabl e/Valor 2	Improbabl e/Valor 2	improbable /Valor 2	improbable /Valor 2	improbable /Valor 2
impacto	Menor/Valo	Menor/Valo	Menor/Val	Menor/Val	Menor/Val	Menor/Valo	Menor/Valo	Menor/Valo	Menor/Valo
valoración del	4	4	4	4	4	4	4	4	4
categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿A quién se	Entidad	Contratista	Contratist	Contrati/M	Contratista	Contratist	Contratista	Contratista	Contrati/M
Tratamiento /controles implementados	Asegurar recursos para el cumplimiento oportuno	Verificar cumplimiento del pago de salarios	Actualización constante sobre los cambios	Actualización constante sobre los cambios	Vigilancia constante de los bienes	Verificación de los pagos de seguridad integral	Atención en la operación del contrato	Comunicación constante en la elecución	Tener en cuenta cualquier eventualidad
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Impacto	Insignificante/1	Insignificante/1	Insignificante/1	Insignificante/1	Insignificante/1	Insignificante/1	Insignificante/1	Insignificante/1	Insignificante/1
Valoración del riesgo	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Categoría	riesgo bajo	riesgo bajo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo	riesgo bajo	riesgo bajo	riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del	sí	No	sí	No	Sí	No	sí	No	Sí
Responsable por implementar el tratamiento	Funcionario delegado	Funcionario / Supervisor	Funcionario/ Contratist	Funcionario	Contratista	Funcionario/ Supervisor	Contratista	Funcionario/ Supervisor	Contratista/ Municipio
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio	A partir de la suscripción del acta de inicio
¿Cómo se realiza	Fecha estimada en que se completa el	Hasta la liquidación	Hasta la liquidación	Hasta la liquidación	Hasta la liquidación	Hasta la liquidación	Hasta la liquidación	Hasta la liquidación	Hasta la liquidación
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Prestar atención a precios del mercado	Revisión oportuna de los	Prestar atención a cambios	Revisión oportuna de leyes ,	Vigilancia constante	Revisión oportuna pagos (Planilla	Informes, vigilancia constante	Planillas de visita , Comunicación	
Periodicidad	Mensual/cuando sea necesario	Mensual/cuando sea necesario	Mensual/cuando sea necesario	Mensual/cuando sea necesario	Constantemente durante la ejecución	Mensual/ cuando sea necesario	Durante la ejecución del contrato	Durante las diferentes etapas del contrato	Durante la ejecución

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	**4**
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	**5**

Impacto de Riesgo

	Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria
1 Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato
2 Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
3 Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
4 Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
5 Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR.

De conformidad con el objeto a desarrollar, si bien se podrían presentar riesgos en la ejecución del contrato. Existen elementos tanto fácticos como jurídicos, que nos permiten determinar su no exigencia.

Es por ello que, de acuerdo a los siguientes supuestos fácticos y jurídicos:

- La forma de desembolso.
- El Decreto 1082 de 2015, Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo. Las garantías no serán obligatorias en la contratación directa, en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro, y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad., caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla.

Dado en el Municipio de Segovia – Antioquia, a los Treinta (30) días del mes de Julio del 2025.

JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SEGOVIA (ANTIOQUIA).

Proyectó	Revisó	Aprobó
Jorge A. Herrera G. Abogado Contratista	Jaime Arturo López González Presidente del Concejo Municipal	Jaime Arturo López González Presidente del Concejo Municipal